

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOHANA PILAR MANQUEO TRECAMAN Rut 015245771-5
 La Cantidad de \$ 60,000 SESENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO GUARDADORA DE ACUERDO A CERTIFICADO N 12 Y 13 CUIDADO MENOR BENJAMIN PINO CHAURA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2010 Y MES DE ABRIL 2011.
 Fecha de Pago 28/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO	12	28/04/2011	60,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :453

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		60,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	60,000	
Totales		60,000	60,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	60,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,000
Totales		60,000	60,000



[Signature]
 PATRICIA OYANZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad